



Miércoles 30 de enero, 2024

DECLARACIÓN PÚBLICA

Las organizaciones agrupadas en la Secretaría de Salud de la Central Unitaria de Trabajadores y Trabajadoras (CUT), nos pronunciamos frente a la aprobación ayer martes 29 de enero, en la Sala del Senado, de una Ley corta de Isapres que va en contra de varios de los fallos de la Corte Suprema:

1. Manifestamos nuestra aprobación a los contenidos de la Ley corta que permiten dotar al FONASA de facultades para negociar una mejor protección financiera de sus beneficiarias y beneficiarios, en el marco de la nueva Modalidad de Cobertura Complementaria (MCC).
2. Lamentamos que lo anterior se diera en paralelo a la aprobación de varias medidas que van a contradecir los fallos de la Corte Suprema, perjudicando a las y los afiliados a las Isapres que habían sido beneficiados por la justicia por los cobros en exceso. Lo aprobado ayer busca reducir la devolución que deben hacer las Isapres a sus afiliados y anular las rebajas de precios. En la práctica, es un llamado abierto a incumplir los fallos de la Corte Suprema.
3. La derecha logró introducir el mecanismo de “mutualización”, que había sido descartado por el gobierno y el oficialismo en el Congreso. Con ello se rebaja de manera artificial el monto de la deuda, en beneficio directo de las Isapres. Consideramos que esa medida debe ser impugnada de inmediato por ilegal e inconstitucional, no permitiendo que se mantenga en el proyecto de ley que tramitará la Cámara de Diputados.
4. Sin embargo, el gobierno y el oficialismo en el Congreso también contribuyeron a esta situación indeseada, con su actitud entreguista hacia las Isapres y la derecha. En los últimos días promovieron y defendieron varias medidas que anulan las rebajas de precios, como aquella incluida mañosamente en la Ley de Reajuste de los trabajadores del sector público (adelanto y cambio metodológico del ICESA) y, más recientemente, la que permite un alza extraordinaria y sin límite del precio de los planes para compensar la caída de los ingresos de las Isapres. Serán los afiliados los que les paguen la deuda a las Isapres.
5. En esta misma línea, desde un inicio incluyeron en el proyecto de Ley otra medida que busca rebajar la deuda y anular las rebajas de precio, mediante el cambio del régimen de excedentes (no tarificación por debajo del 7%). Esto, que inicialmente se dijo que solo aplicaría a los nuevos contratos, ahora se interpreta retroactivamente en palabras del propio Superintendente de Salud, cuestión que resulta inaceptable. Somos también categóricos en señalar que esta medida es ilegal e inconstitucional, ya que expropia recursos que pertenecen a los afiliados. Esta medida también debe ser impugnada constitucionalmente.
6. Informamos a la opinión pública que las organizaciones sindicales agrupadas en la Secretaría de Salud de la CUT hemos asumido el desafío de elaborar una propuesta alternativa de reforma al sistema de salud, que nos permita igualar la cancha que hasta ahora solo ha estado llena de propuestas desde las Isapres, sus lobistas y la derecha.
7. Hacemos un llamado amplio y unitario a todas las organizaciones del mundo de las y los trabajadores, la ciudadanía, las y los usuarios y pacientes, a sumarnos a esta gran tarea de reformar la salud en beneficio de la dignidad y la justicia para nuestro pueblo.

8. Reiteramos el llamado a las organizaciones sindicales de salud a estar alertas y a sumar fuerzas para detener esta operación de salvataje y rescate de las Isapres, en contra de las y los afiliados. Una vez más, llamamos al gobierno a retomar los lineamientos centrales del programa de gobierno en materia de salud y dejar de ceder día a día frente a la derecha.
9. Finalmente, reiteramos el llamado a las organizaciones sindicales de salud a sumarnos activamente al **llamado a Paro Nacional de la CUT para el próximo jueves 11 de abril**, a lo largo de todo el territorio nacional. Llamamos a toda la población a adherir a este Paro Nacional.

Secretaría de Salud CUT



Organizaciones que integran la Secretaría de Salud de la CUT:

- **CONFUSAM** Confederación Nacional de Funcionario/as de la Salud Municipal.
- **CONAFUTECH** Confederación Nacional de Asociaciones Funcionarios Técnicos en Enfermería de Chile.
- **CONFEDPRUS** Confederación Democrática de Profesionales Universitarios de la Salud.
- **FENATS UNITARIA** Confederación de Trabajadores/as de la Salud FENATS Unitaria.
- **FENATS NACIONAL** Confederación de Trabajadores/as de la Salud FENATS NACIONAL.
- **FENPRUSS** Confederación Nacional de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud.
- **FEDASAP** Federación de Asociaciones de la Salud Pública.
- **FENASSAP** Federación Nacional de Sindicatos de la Salud Privada y afines.
- **FENATRASAP** Federación Nacional de Trabajadores/as de la Salud Privada.
- **FENFUSSAP** Federación Nacional de Funcionarios/as de la Subsecretaría de Salud Pública.
- **FENTESS** Federación Nacional de Asociaciones de Funcionarios/as Técnicos de los Servicios de Salud.
- **FENASENF** Federación Nacional de Asociaciones de Enfermeras/os de Chile.
- **ANEF** Agrupación Nacional de Empleados Fiscales.
- **AFURED** Asociación de Funcionarios/asas Subsecretaria de Redes Asistenciales.
- **FENATS HISTÓRICA NACIONAL** Federación FENATS Histórica Nacional
- **CONFENATS** Confederación Nacional de Trabajadores de la Salud CONFENATS.
- **FENATRAFAR** Federación Nacional de Trabajadores de cadenas de Farmacias de Chile.

Contacto: Laura San Martín, celular/WhatsApp +56993455501, correo electrónico: secretariasalud@cutchile.cl